

to por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Andrés Puebla Domingo y Victoriano Puebla Domingo, Administradores Solidarios de «Gestión Alcista, S.L.» y «Puebla, S.L.».—16.010.

y 3.ª 2-4-2007

GIBARA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—Juan Serrada Llord. Vicesecretario del Consejo de Administración.—17.482.

GOLF DE LARRABEA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, La Granja «Larrabea» (Legutiano-Villarreal) Álava, a las diecinueve horas treinta minutos, del día 10 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Ampliación del capital por compensación de créditos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la sociedad, u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío del texto íntegro de las modificaciones propuestas, los informes formulados por los Administradores sobre las mismas, así como el informe y la certificación emitidos por los Auditores de cuentas designados por el Registro Mercantil y los Administradores de la sociedad.

Legutiano-Villarreal, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio López Cenozo.—18.048.

GONPEMI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las catorce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—José Ignacio Ysasi Ysamendi Pemán. Secretario Consejero del Consejo de Administración.—17.480.

GRUPO DE INVERSIONES TECNOALIMENTARIAS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

ALIMENTACIÓN Y TECNOLOGÍA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universal el día 23 de marzo de 2007 los socios y accionistas, respectivamente, de las sociedades Grupo de

Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima, sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a Grupo de Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal, quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión elaborado al respecto por las Administraciones de ambas Sociedades, y sin aumento de capital de la sociedad absorbente, al pertenecer directa o indirectamente la totalidad de las participaciones o acciones de ambas compañías a la misma Sociedad matriz y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje. Todo ello según resulta del propio proyecto antes mencionado.

Las operaciones de Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente Grupo de Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal a partir del día uno de enero de 2007.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de diciembre de 2006.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los Socios y Accionistas, de una y otra Sociedad tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las acciones, ni obligacionistas ni por tanto derecho de oposición para los mismos. En cuanto a los Socios y Accionistas, se hace constar que todos ellos han prestado su conformidad a los acuerdos adoptados al haber sido celebradas las Juntas Generales con carácter de Universal tanto en la sociedad absorbente como en la absorbida y haberse adoptado los acuerdos por unanimidad.

El Puig, Valencia, 25 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades, Antonio Marimón Prats.—17.216. y 3.ª 2-4-2007

GRUPO FINANCIERO RIVA Y GARCÍA, S. L.

Se convoca a los señores socios de la sociedad a la Junta ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 24 de abril de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, individuales y del grupo.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos se hace constar que todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, que están a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Pamplona, 26 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Xavier Adserà Gellí.—17.103.

GRUPO INFORMÁTICO GTEI, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Informático GTEI, S. A., de fecha 5 de marzo de 2007, se

convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrará con carácter extraordinario en el hotel NH Toro, sito en Berrioplano (Navarra), Crta. de Guipúzcoa, km. 5, el próximo día 23 de abril de 2006 (lunes) a las 10:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente (martes) a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ratificación acuerdo Consejo de Administración de solicitar la declaración de concurso voluntario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta o designación de interventores para su posterior aprobación.

Berrioplano, 19 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Fraile Ordóñez.—16.255.

GRUPO INMOBILIARIO ALBANUEVA, S. L. (Sociedad absorbente)

COPLAMA ALBACETE, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las respectivas Juntas Generales, celebradas con el carácter de universales, de la sociedad «Grupo Inmobiliario Albanueva, Sociedad Limitada» (absorbente), con domicilio social en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle F, número 27, C.I.F. B02256030 e inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, al tomo 568, folio 134, hoja AB-7730, y de la sociedad «Coplama Albacete, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbida), con domicilio social en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle F, número 27, C.I.F. A02066629 e inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, al tomo 405, folio 169, hoja AB-3854, han acordado, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 14 de marzo de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida -con disolución y sin liquidación- a favor de la absorbente. La fusión se acordó con aprobación del correspondiente balance de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como a oponerse a la fusión conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Todos los socios han asistido a las respectivas juntas universales y aprobado unánimemente los documentos relativos a la fusión.

Albacete, 14 de marzo de 2007.—Administradores Mancomunados de «Grupo Inmobiliario Albanueva, S. L.», Vicente Planells Almerich y Francisco Suárez Martínez.—Consejo de Administración de «Coplama Albacete, S.A.U.» Evaristo García Villanueva, Vicente Planells Almerich y Francisco Suárez Martínez.—17.079.

1.ª 2-4-2007

GRUPO K6 DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 4 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del Juzgado la convocatoria de Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil, Grupo K6 de Inversiones,

Sociedad Anónima, bajo el número 741/2006, a instancia de Joaquim Poch Sala representado por el Procurador Sr. Josep Maria Cortal Pedra, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Parte dispositiva.—Se acuerda convocar judicialmente la Junta general de la sociedad Grupo K6 Inversiones, Sociedad Anónima, para el día 7 de mayo de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y 9 de mayo de 2007, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de social sito en 08006 Barcelona, Vía Augusta, 158, 2.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre de dicho año, y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Deliberación y decisiones a tomar con relación a los créditos a cobrar por parte de la sociedad.

Cuarto.—Declaración de nulidad de la Junta de fecha 1 de abril de 2006 y cuantos acuerdos se tomaron en la misma.

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la disolución y liquidación de la sociedad.

Sexto.—Acogimiento a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria 24.ª de la Ley 35/2006, de 25 de noviembre.

Séptimo.—Aprobación del Balance de liquidación.

Octavo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

Noveno.—Puesta a disposición de los socios de las correspondientes cuotas de liquidación, en su caso.

Décimo.—Extinción de la sociedad.

Undécimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener en forma inmediata y gratuita en el lugar donde debe celebrarse la reunión, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la reunión.

La Junta será presidida por don Joaquín Poch Sala, actuando como Secretario don Albert Almazor Mur. El acta de la Junta deberá ser levantada por un Notario que deberá ser requerido a este fin por el Presidente de la Junta. La convocatoria deberá anunciarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran difusión, con al menos treinta días de antelación al señalado por la Junta, siendo responsable de su publicación la parte solicitante de la convocatoria, sin perjuicio de su derecho a reclamar los gastos a la sociedad.

Los Administradores deben de dar a esta convocatoria la publicidad prevista estatutariamente.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente, en Barcelona, 22 de marzo de 2007.—El Secretario judicial.—18.059.

GRUPO SÁNCHEZ, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 24 de marzo de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Grupo Sánchez, S. A., habiéndose aprobado el consiguiente Balance de liquidación que se adjunta, y nombrado como Liquidador don Antonio Sánchez Giner.

Balance de situación a 24 de marzo de 2007

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	6.527.030,22
Otro inmovilizado material.....	89.102,66
Amortización acumulada inmovilizado material	-241.900,24
Inversiones financieras.....	215.305,34
Deudoras	623.940,40
Tesorería	113.728,36
Total Activo	7.327.206,74

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	614.234,37
Reservas	5.514.147,86
Fianzas recibidas a largo plazo	12.860,00
Hacienda pública acreedora	685.964,51
Deudas a corto plazo con entidades de crédito.....	500.000,00
Total Pasivo	7.327.206,74

Granada, 29 de marzo de 2007.—El Liquidador, Antonio Sánchez Giner.—18.127.

GSTAAD INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—17.476.

HERMYSO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente